



VALLE DE GUADALUPE, JAL.
2018 - 2021

Valle de Guadalupe Jalisco, a 01 de noviembre del 2018
Dependencia: Juez Municipal
Asunto: Validación Entrega-Recepción

ÁLVARO IBARRA PADILLA
CONTRALOR MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE, JAL.

Por este conducto, y en atención a oficio 01/2018 le informo que una vez revisados los documentos y recursos recibidos, al concluir el ejercicio de la administración 2015-2018, hago de su conocimiento que no se detectó irregularidad alguna, por lo que se determina que dicho acto de entrega-recepción se apegó a lo establecido en la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

"2018, Año del Centenario del fallecimiento del fundador de Valle de Guadalupe, Don Lino Carmen Martínez López"

Lic. Julián Iñiguez Gómez
Juez Municipal.



PALACIO MUNICIPAL S/N
VALLE DE GUADALUPE, JAL. C.P. 47381



01 (347) 71 40040
71 40273
71 40120



valledeguadalupe.gob.mx



H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jal.



Presidencia.valledegpe@outlook.com